



Título: Derechos humanos como políticas de Estado luego de 1983

Autoras: Lucía Rossi Lojo, Chiara Moa y Valentina País

Docentes: María Laura Giménez; Paola Fernández

Institución: Colegio Modelo Sara Eccleston (Wilde)

Resumen

La última dictadura militar argentina violó la totalidad de los derechos humanos (DD.HH.) ya que suspendió la Constitución y por ende, las garantías constitucionales, lo cual ya en sí constituye una violación a los DD.HH.. Para garantizar la restauración y cumplimiento de los mismos en el período posterior, el Estado implementó reformas y políticas públicas constitucionales.

Ante esto, entre 1983 y 1989 las políticas de Estado implementadas fueron el Juicio a las Juntas y la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Entre 1990 y 2003 se procedió con el indulto a los militares y de 2004 a 2007 reabrió el Juicio a las Juntas junto a la culpabilidad de civiles, la sanción de la ley que dio cumplimiento a los tratados internacionales y la anulación de las leyes Punto Final y Obediencia Debida. La situación en materia de derechos humanos demostró una mejora; sin embargo, no podemos afirmar que los derechos, aún con la presencia y existencia de esas políticas, se garanticen en su totalidad, sea o no un gobierno dictatorial.

La presente investigación está basada en el análisis de los cambios que se produjeron en Argentina en relación a las políticas implementadas por el Estado en materia de derechos humanos, a partir de 1983, para medir su efectividad en el período posterior. La investigación fue de carácter cualitativo y diseño experimental. Para la resolución del objetivo planteado; se ha trabajado con fuentes documentales.

- **Palabras clave**

Dictadura militar - Derechos humanos (DDHH) - Estado - Políticas públicas.

- **Abstract**

The last Argentine military dictatorship violated human rights and suspended constitutional guarantees; To guarantee its restoration and compliance in the subsequent period, the State implemented constitutional reforms and public policies. This situation showed an improvement; however, we cannot claim that rights, even with the presence and existence of these policies, are fully guaranteed, whether or not it is a dictatorial government. This project is based on the analysis of the changes that have occurred in Argentina in relation to the policies implemented by the State in the area of human rights, starting in 1983, to measure their effectiveness in the

subsequent period. The research is of a qualitative nature and experimental design. For the resolution of the proposed objective; has worked with documentary sources.

- **Keyword**

Military dictatorship - Human rights (HR) - State - Public politics.

- **Introducción**

La última dictadura militar argentina violó los derechos humanos y suspendió las garantías constitucionales; para garantizar la restauración y cumplimiento de los mismos en el período posterior, el Estado implementó reformas y políticas públicas constitucionales. Esta situación demostró una mejora; sin embargo, no podemos afirmar que los derechos, aún con la presencia y existencia de esas políticas, se garanticen en su totalidad, sea o no un gobierno dictatorial.

La muerte de Juan Domingo Perón en 1974, dejó a la Argentina perdiendo su curso político y económico; y a pesar de que las Fuerzas Armadas desaprobaba el relevo presidencial de Maria Estela Martinez de Peron; apodada "Isabel" o "Isabelita", asumió la presidencia, y López Rega un rango casi de primer ministro, al serle confiada la dirección de todas las secretarías bajo la órbita de la Presidencia. (Larraquy, M. 2018) Este período dictatorial tuvo sus inicios en la madrugada del 24 de marzo de 1976 cuando el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón fue depuesto por un golpe de Estado. Los militares avanzaron nuevamente¹ contra un régimen constitucional, tomaron el poder por la fuerza, e implementaron una feroz y sangrienta dictadura que provocó efectos profundos y permanentes en el país.

Al mismo tiempo; la Argentina se encontraba bajo una crisis económica de suma gravedad que se expresaba a través de una brusca inflación que desvirtuaba los índices económicos. A su vez, se profundizaba una significativa crisis social, ocasionada por el alto grado de descontento de amplios sectores de la sociedad que se manifestaban a través de protestas u otros tipos de movilizaciones; y una crisis aguda del sistema político que afectaba directamente a los partidos, que se veían como actores incapaces de brindar una solución al caos. Una de las principales medidas fue la Reforma de 1994, la cual buscaba modificar el sistema político, afirmando la vuelta a la democracia, y reconociendo los tratados internacionales sobre DD.HH.. Se crea así una constitución personalista cuyo objetivo es concretar la libertad y dignidad del ser humano como máximo valor; incluyendo nuevos derechos y garantías. (Benítez, D. H., & Mónaco, C. 2007).

Una vez finalizada esta etapa dictatorial, el Estado impulsó e implementó una serie de políticas públicas en materia de derechos humanos que buscaron garantizar y asegurar su cumplimiento. A partir de lo cual surge la

¹ El golpe de Estado de 1976 fue el sexto y último que tuvo lugar en Argentina. Los anteriores se desarrollaron en 1930, 1943, 1955, 1962 y 1966.

pregunta: ¿Qué cambios se implementaron en Argentina en relación a las políticas implementadas por el Estado en materia de derechos humanos (en adelante, DD.HH), a partir de 1983, como consecuencia de la violación de los mismos provocada por la Dictadura Militar?

Por lo tanto, el objetivo general del presente trabajo de investigación consiste en analizar los cambios que se implementaron en Argentina en relación a las políticas implementadas por el Estado en materia de derechos humanos, a partir de 1983. En cuanto a los objetivos específicos, se basan en la descripción del contexto general del período dictatorial de 1976 y sus antecedentes para reconocer los aspectos políticos, sociales y económicos; la identificación de las medidas implementadas por el Estado en materia de derechos humanos durante el período posterior a la dictadura para evidenciar la situación legal de aquel entonces con los años subsiguientes y la verificación de la garantía de los derechos humanos; la explicación de la función de los movimientos sociales en los marcos normativos para reconocer su trascendencia.

Para introducir al tema, se define a la dictadura como un régimen político en el que una figura, individual o grupal, concentra el poder absoluto mediante el uso de la fuerza, generalmente a partir de un golpe de Estado, acompañado de la derogación de la Constitución Nacional.

En forma general, el proyecto de investigación está orientado a analizar los cambios del período posterior, relacionados tanto a las políticas públicas implementadas por el Estado como al pedido social. Con el foco en el accionar estatal, el principal objetivo es medir su efectividad en cuanto a la garantía de los derechos humanos a partir de 1983. En relación a la sociedad, se crearon diversos movimientos sociales y organizaciones que abogan por el cumplimiento de los derechos y luchan por mantener viva la memoria de las víctimas y asegurarse de hacer justicia, de forma tal que son de gran trascendencia en todo este proceso. Dado que este es el enfoque central del proyecto, es necesario plantear previamente las siguientes dimensiones de análisis sobre el contexto socio-histórico para su correcta comprensión:

1. Dictadura militar

En Argentina, la última dictadura militar tuvo sus inicios el 24 de marzo de 1976 con el golpe de Estado al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, a través del cual los militares implementaron una feroz y sangrienta dictadura que provocó efectos profundos y permanentes en el país. La profunda crisis económica se caracterizaba por una brusca inflación y era acompañada de una crisis social que se manifestaba a través de protestas y movilizaciones. A esto se sumaba la crisis política que afectaba a los partidos, incapaces de solucionar el caos, descalificando al sistema democrático. La violencia política se vinculaba tanto a las luchas internas del peronismo, como a la acción de grupos guerrilleros de izquierda que se enfrentaban con el Estado. La radicalización de grupos políticos, iniciada a finales de los 60, continuaba expresando su lado más extremo en la acción armada y mantenían un protagonismo en la escena pública que resaltaban con interés los militares. Los más notorios fueron Montoneros, proveniente de un sector del peronismo de izquierda; y el guevarista Ejército Revolucionario del Pueblo, fracción armada del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

El terrorismo de Estado implicó una gran planificación para la eliminación de los grupos armados, la neutralización de las organizaciones y la represión de eventuales opositores. La gravedad de la situación se visibiliza en 30.000 detenidos-desaparecidos, 500 niños apropiados ilegalmente, 10.000 presos políticos, 2.000.000 exiliados y miles de personas que cambiaron de domicilio o fueron despedidas por razones políticas.

Al detectarse un “sospechoso subversivo” se iniciaba el operativo de detención del mismo mediante el secuestro y traslado hacia algún centro clandestino de detención (CCD), que funcionaban en comisarías, cuarteles, unidades del servicio penitenciario, escuelas y otras propiedades. En una ficha se reunía la información obtenida del individuo para luego comenzar con los interrogatorios, acompañados de torturas físicas y psicológicas junto con constantes abusos y violaciones. Al finalizar, el prisionero solía ser ejecutado y se hacía desaparecer el cuerpo, desde el entierro en fosas comunes hasta los “vuelos de la muerte”. En pocas ocasiones era “blanqueado”, es decir que su situación dejaba de ser clandestina e ilegal y se oficializaba. En otros casos se liberaba al detenido, lo que a veces continuaba en exilio o pasaba a colaborar con las fuerzas represivas.

La desaparición de personas fue una práctica atroz y masiva que alcanzaba a todos los sectores sociales e incluía la apropiación de menores o recién nacidos de las detenidas. Partiendo del hecho de que “la riqueza no está en el suelo sino en el hombre” (Aráoz, 1947, p. 7, como se citó en Benítez Piñeros, 2015, p.23), el niño se convierte en el eslabón fundamental para lograr una generación sana que lleve a la patria a un mejoramiento progresivo.

Los niños y bebés secuestrados y nacidos en cautiverio, fueron criminal y violentamente arrancados de los brazos de sus madres, padres, hermanos, abuelas y abuelos, y la mayoría continúa padeciendo el secuestro y la desaparición. Están ilegalmente anotados o como propios o por medio de adopciones fraudulentas, falseando sus padres, sus nombres, sus edades, la forma y el lugar en que vinieron al mundo, quienes asistieron su nacimiento, es decir, apropiados, privados de su verdadera identidad, privados de su origen, de su historia y de la historia de sus padres, privados del lugar que ocupan en el deseo y en el afecto de los suyos, privados de las palabras, las costumbres y los valores familiares (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 38, como se citó en Benítez Piñeros, 2015, p.24)

Según este movimiento, el procedimiento se aplicó a través del secuestro por apropiación encubierta por la adopción y por apropiación directa en la que se los registraba como propios. Por lo tanto, los niños desaparecidos eran apropiados: por secuestradores, encargados de la desaparición y/o asesinato de los padres y la desaparición-apropiación de los niños; por cómplices de la desaparición-apropiación de los niños; por falseadores que falseaban la información; y por “adopción”, los adoptaban mediante el encubrimiento de la institución de la adopción. La apropiación es un delito y se diferencia de la adopción legítima, “para que una adopción sea legítima los padres libremente tienen que hacerse cargo de ceder el hijo en adopción y renunciar a todo proyecto de vida en relación a ese hijo en el acto de cederlo” (Benítez Piñeros, 2015, p. 23).

2 A. Dimensión política

Los militares contaron con el consenso de un destacado sector de los partidos políticos, las asociaciones empresariales, los medios de comunicación, la Iglesia católica y una gran parte de la sociedad, lo que le otorgaba cierta "legitimidad" a su intervención en la vida política del país. El papel de las Fuerzas Armadas (FFAA) se incrementaba a medida que aumentaba el desconcierto general, estimulado por los mismos mediante la exaltación de su lucha contra las organizaciones guerrilleras. En medio del periodo de crisis, se manifestaba un "vacío de poder" a llenar, que permitió una mayor aceptación del "orden" militar.

El Proceso de Reorganización Nacional (PRN) buscaba imponer una intensa reestructuración social y estatal. Se constituyó como una dictadura institucional superadora del carácter "ordenador" de las anteriores intervenciones y se conformó la Junta Militar, integrada por Jorge Rafael Videla (Ejército), Emilio Massera (Marina) y Orlando Agosti (Fuerza Aérea). El 29 de marzo Videla fue nombrado presidente de la Nación.

Las FFAA se establecieron como la autoridad unívoca que contaba con el monopolio de toda decisión política; se disolvieron los partidos políticos, la acción política y la actividad gremial. Suprimieron las libertades públicas de los ciudadanos y se promulgó la pena de muerte para las acciones contra la patria. Los objetivos básicos consistían en restituir los valores esenciales del Estado, erradicar la subversión, promover el desarrollo económico e instaurar, posteriormente, una democracia. Se buscó cerrar el ciclo abierto con el peronismo en 1946 y reorganizar una "nueva Argentina", eliminando el Estado populista y disciplinando a la sociedad.

A fines de los 70' el gobierno militar comenzó a mostrar signos de desgaste que se manifestaban en la apertura gradual de los espacios públicos y en la disconformidad social. El 29 de marzo de 1981, Videla fue sucedido por Roberto Viola y el ejército pasó al mando de Leopoldo Fortunato Galtieri. En su corto período de gobierno se representó la clara situación de crisis interna del Estado autoritario, de reconstitución y demanda de la sociedad civil que comenzaba a recomponer un espacio democrático y a reconquistar el respeto de sí misma. Con el paso del tiempo su poder se iba debilitando y el gobierno quedó temporalmente en manos de Horacio Liendo, ministro del interior. Finalmente, la Junta nombró el 22 de diciembre de 1981 a Galtieri como presidente, cuyo objetivo era recomponer el dominio autoritario sobre la sociedad, por lo que precisaba eliminar los enfrentamientos internos y revertir el proceso de desgaste que sufría el gobierno frente a la sociedad.

2 B. Dimensión económica

En base a los objetivos estratégicos perseguidos por los militares, Martínez de Hoz y la clase dominante, la reestructuración y refundación económica se basó en la redefinición de los liderazgos empresariales, la alteración de la relación trabajo-capital, la redefinición del perfil estructural de la industria manufacturera doméstica y principalmente, en la desindustrialización, a fin de rediseñar la relación entre las clases sociales y con la política. Se intentó modificar la relación de las fuerzas sociales, basada en una clase obrera industrial movilizadora por aspectos políticos e ideológicos, y reorientar el papel del Estado en la absorción y asignación de los recursos, restringiendo el poder de negociación de los trabajadores, cuya participación económica y política fue reconocida como una amenaza. Otra de las intenciones fue el avance hacia una estructura fabril especializada en las primeras etapas del procesamiento manufacturero, dedicadas a la elaboración de materias

primas de escaso dinamismo en el mercado mundial. El ministro de Economía afirmaba que la apertura económica permitiría la competencia, una mayor especialización en la eficiencia y el aprovechamiento de las ventajas de la división internacional del trabajo (Martínez de Hoz, 1980, como se citó en Schorr, 2011b).

Se afrontó un proceso de acumulación del capital que resultó en una profunda desigualdad social, donde se distinguían en un extremo a los trabajadores y en el otro un reducido número de grupos económicos, grandes empresas extranjeras y acreedores de la deuda externa. Los grandes capitalistas se apropiaron de un notorio poder de decisión para definir y condicionar la trayectoria de la economía nacional, por ser propietarios de muchas de las principales empresas industriales y por controlar conglomerados de firmas que se desenvuelven en los más diversos sectores de actividad. Las pymes fueron fuertemente perjudicadas mientras que las firmas oligopólicas se beneficiaron, como Acindar, Clarín, Arcor, Bagó, Ledesma, Macri, Pérez Companc y Techint.

Debido a la combinación de la reforma financiera de 1977 con la arancelaria y el endeudamiento externo, se vio interrumpido el ISI. Hubo un fuerte impacto sobre los sectores productivos que lo sostenían, el sector industrial nacional sufrió una importante reducción. Desde entonces, la economía se centró en la especulación financiera y la salida de capitales al exterior, lo que derivó en la contracción y devastación de la producción industrial. La economía argentina cayó en decadencia.

2 C. Dimensión social

La intención del gobierno militar era imponer una sociedad en la que prevaleciera el autoritarismo, donde los actores sociales deben vigilar y denunciar cualquier indicio de subversión, anulando posibles lazos de solidaridad mediante la eliminación física y política sufrida por los argentinos, instalándose así también en la vida personal privada a través de la implementación del terror, sentimiento que se fundó a partir de amenazas públicas directas por parte del gobierno y derivó en parálisis social, indiferencia y justificación de la represión.

Desde el gobierno, cualquier oposición política era considerada como "subversión", los fusilamientos de presos como "intentos de fuga", y las madres reclamando por sus hijos eran "locas". El aislamiento de las víctimas y sus familiares, la sospecha permanente de que "por algo habrá sido" se instalaron en la sociedad.

El discurso de los primeros tiempos consistía en la auto proclamación de los militares golpistas como los únicos aptos para dominar una caótica situación en la cual la "subversión" jugaba un papel central; argumentándose bajo la imposibilidad de resolver los problemas mediante procedimientos institucionales, se impone como solución el ascenso de la Junta al poder.

Agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada, en forma irrefutable, la imposibilidad de la recuperación del proceso por vías naturales, llega a su término una situación que agrava a la Nación y compromete su futuro (...) las Fuerzas Armadas en cumplimiento de una obligación irrenunciable han asumido la conducción del Estado. (...) Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo y sólo está dirigida contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder (Proclama de la Junta Militar, 24/3/76, como se citó en Bravo, 2011, pp. 9:10).

Se presenta como garantía de tranquilidad de que la parte "sana" de la población no debe temer a la represión. Destacan que se está actuando sobre una minoría, y por lo tanto a favor de la gran mayoría "No puede ser que una ínfima minoría siga perturbando las mentes de nuestros jóvenes, inculcándoles ideas totalmente ajenas al sentir nacional o los convierta en resentidos sociales, con una interpretación arteramente distorsionada de lo que es la doctrina cristiana. Todo eso es subversión" (Contralmirante Rubén Jacinto Chamorro, La Nación 4/5/78, como se citó en Bravo, 2011, p. 10). Sin embargo, el ciudadano común no se encontraba seguro por no ser guerrillero o "terrorista". El poder militar no precisaba a qué se refería cuando hablaba de "subversión", para así dejar la puerta abierta a la hora de justificar cualquier tipo de represión y seguir contando con el silencio de la mayoría de la población.

Ante esto, los organismos y movimientos sociales fueron indispensables para hacer públicas las denuncias y cuestionar al régimen. Desde sus inicios el Movimiento de Derechos Humanos condicionó la respuesta oficial sobre los derechos humanos y lo forzó a tomar posiciones determinadas. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos marcó un punto de inflexión en 1979, recibiendo a representantes del Centro de Estudios Legales y Sociales, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, entre otros; creó el espacio para que la Organización Madres de Plaza de Mayo presentará sus denuncias. Estos reclamos se sucedieron con la actividad de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

Finalizando con la explicación del contexto en general, se concluye con que la investigación es de carácter cualitativo y diseño experimental. Para la resolución de los objetivos planteados; se trabajará con fuentes documentales. Es importante resaltar que la estrategia metodológica se basará en el relevo de bibliografía referida, que se conforma de fuentes primarias y secundarias, la cual incluye tesis, artículos científicos, documentos oficiales de instituciones públicas, informes de investigación, periódicos, resúmenes, videos, revistas científicas, libros; siendo el objetivo de la investigación descriptiva/explicativa y alcance básico.

Cómo lo que importa es la observación de la realidad social, la metodología es cualitativa y se utilizará como instrumento de investigación la entrevista a sujetos contemporáneos a la época que puedan brindar información sobre lo acontecido.

El documento procede con la sección de "Metodología", en la cual se explica el método desde el que se aplicaron técnicas e instrumentos y cómo fueron aplicados. En este apartado se explicarán la operacionalización de los conceptos que se establecieron como parte del marco analítico, la selección de casos empíricos, las fuentes de datos y la estrategia de análisis. Luego se continúa con el "Resultado de análisis", en donde se presenta el desarrollo de la investigación; centrándose en los resultados obtenidos, lo que implica un análisis de esos resultados. Posteriormente aparecen las conclusiones, que consisten en un proceso de reflexión en el cual se sintetizan las observaciones realizadas. A ello le sigue el apartado crítico, en el que se discutirán temas generales e interesantes vinculados con el tema investigado y se reflexionará sobre el proceso de investigación; detallando los alcances y limitaciones de la investigación en términos de proceso. Finalmente se releva toda la

bibliografía utilizada según normas APA y se dará un cierre con el anexo, en el que se presentará la entrevista para comprender los resultados.

3. Metodología

La investigación fue de carácter cualitativo y diseño experimental. A fin de alcanzar la resolución de los objetivos planteados, se trabajó con fuentes documentales, para lo que se recurrió al relevo exhaustivo de bibliografía, siendo el objetivo de la investigación descriptiva/explicativa y de alcance básico. El objetivo general consiste en analizar los cambios que se implementaron en Argentina en relación a las políticas implementadas por el Estado en materia de derechos humanos, a partir de 1983.

Por el propósito planteado la investigación es de tipo descriptivo, explicativo y según el alcance básico.

Sujetos

Se buscó indagar en la Ciudad de Buenos Aires a personas que hayan vivido aquella época y que actualmente se encuentren en un franja de edad de entre 60 y 70 años, a fin de que sus relatos cuenten con suficiente claridad y detalle. Estos requisitos son cumplidos por la persona que ha de ser entrevistada.

Técnicas materiales y métodos

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias, compuestas de tesis, artículos científicos, documentos oficiales de instituciones públicas, informes de investigación, periódicos, resúmenes, videos, revistas científicas, libros. Además, para complementarla, se realizó una entrevista a un caso real de un testigo de la época, contando así con un relato contemporáneo cuyo contenido permite visualizar y comprender mejor el contexto de aquella época y las diferencias con la actualidad y con los gobiernos que tuvieron lugar en el periodo de transición de la dictadura a la democracia.

Procedimiento

Una vez definido el tema, se desarrolló una hipótesis a partir de una situación problemática; definiendo los objetivos, tanto generales como específicos, y el marco teórico. Se recurrió al relevo de diversos tipos de bibliografía

Se realizó un ejercicio de operacionalización que consiste en un proceso metodológico de descomposición deductiva de las variables que conforman al problema de investigación, partiendo de las generalidades y centrándose posteriormente en las especificidades. Así, estas variables se dividen en dimensiones, indicadores, índice y subíndice, lo que permite visualizar lo que se analizará y explicará en el texto, a fin de evitar desarrollar tópicos que no sean relevantes para el tema principal del proyecto y que no pertenezcan al plan del mismo.

En líneas generales, se intentó indagar en primer lugar sobre los Centros Clandestinos de Detención y los Espacios de la Memoria, los movimientos y organizaciones sociales, luego se pasó a aspecto económico sobre la desindustrialización y la deuda externa, y por último se analizó el marco normativo y la democracia.

Una vez definido el tema de “Derechos humanos como políticas de Estado luego de 1983”, se desarrolló una hipótesis que cuestiona la garantización de los derechos, aun en periodos no dictatoriales, a partir de una situación problemática; definiendo tanto el objetivo general inicialmente, como los tres objetivos específicos que se formaron luego a partir del mismo y el marco teórico.

En cuanto a la dimensión sociodemográfica del concepto de dictadura, se tomó en cuenta tanto a hombres como a mujeres de entre 15 a 17 años y los mayores de 18, diferenciando a ambos grupos por las distintas situaciones que vivían los menores y los mayores de edad, haciendo foco central en personas cuyos movimientos de pertenencia hayan sido los “subversivos”, como el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la actividad sindicalista y Montoneros. El presente trabajo se respalda con fuentes como testimonios de personas que han sufrido violaciones a sus derechos, entre los que se destacan el derecho a la identidad, a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, a la libre circulación y el derecho a la vida. También cuenta con información obtenida de ciudadanos que han sido testigos de las practicas llevadas a cabo en los Centros Clandestinos de Detencion, de la represion, las torturas, el Terrorismo de Estado y la suspension de las garantias constitucionales.

● **Resultados**

La investigación se desarrolló en torno a la última dictadura militar argentina que tuvo lugar de 1976 a 1983, período en el que se violaron la totalidad de los derechos humanos debido a la suspensión de las garantías constitucionales; y en la serie de políticas públicas que impulsó e implementó el Estado en el período posterior. Para la obtención de los resultados que vamos a ir presentando a continuación se realizó una entrevista a un hombre de 69 años, Ovidio Recarey, quien atravesó tanto el periodo de la última dictadura en Argentina como el posterior, y nos brindó información para comprender mejor ambas etapas.

Durante el período de dictadura a analizar, trabajó en la fábrica de cigarrillos “Nobleza Piccardo”, hoy British American Tobacco Argentina, y desde las primeras observaciones acerca de lo que expresa el entrevistado, podemos dar cuenta de que en ese entonces se vivía un clima de mucho temor tanto fuera como dentro del establecimiento. Con respecto al periodo posterior, el entrevistado expresa *“No hubo grandes cambios en la fábrica, pero sí se notaba un clima más relajado. Yo nunca me sentí perseguido pero algunos de mis compañeros sí y en este periodo empezaron a hacer su trabajo más tranquilos, sin miedo a que entren con armas y se lleven a alguien”*.

Para desarrollar los avances de la investigación, vamos a plantear tres dimensiones de análisis que son de gran importancia para la comprensión del tema: 1) Derechos Humanos 2) Dictadura 3) Estado.

1. Estado y políticas públicas

El Estado, es el encargado de garantizar tres niveles de obligaciones; respetar, proteger y realizar, pero principalmente debe asegurar los derechos humanos de todos los habitantes del país.

La Desaparición Forzada de Persona fue el suceso más característico de la represión argentina, dentro de lo cual se inscribió la Ley 22.068, que disponía la aceptación de la declaración del fallecimiento presunto de la persona cuya desaparición del lugar de su domicilio o residencia hubiese sido denunciada entre el 6/11/74 y la fecha de promulgación de esa ley. Seis meses después de depuesto el gobierno de facto se emitió la Ley 22.924 de amnistía de los delitos cometidos con motivación, finalidad terrorista o subversiva, desde 25/5/73 hasta el 17/6/82. Y un mes después el decreto secreto N° 272/83 por el cual se ordenó la quema de todo documento oficial comprometedor.

Período 1983-1989: presidencia Raúl Alfonsín

Durante la transición a la democracia comenzada en 1983, el saber sobre las violaciones a los derechos humanos constituyó un proceso variado y progresivo, cuyas algunas etapas han sido iniciadas aun en el periodo dictatorial. Entre ellas, se destacan las cartas enviadas a Videla en 1976 por los organismos de derechos humanos para clarificar las desapariciones, la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo en abril de 1977, la visita y el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre 1979 y 1980 y la creciente difusión en los medios de comunicaciones sobre los crímenes y las desapariciones cometidos.

Iniciado este periodo democratico el 10 de diciembre de 1983 con el gobierno de Raúl Alfonsín, se apuntó a construir la legitimidad del mismo y a crear un proyecto de institucionalidad para la transición política. Se apuntaba a crear una ruptura con el pasado dictatorial que “a partir de la figura del estado de derecho y su identificación con la idea de democracia, concebía el imperio de la ley como el puntapié inicial para la democratización de otros espacios sociales más amplios” (Galante, 2017, p. 81). Este objetivo fue ejecutado principalmente mediante las actividades de la CONADEP en 1984 y el desarrollo del “Juicio a las Juntas Militares” durante 1985.

El proyecto oficial se inauguró con los decretos 157 y 158 del 15 de diciembre de 1983 y la Ley de Reforma del Código de Justicia Militar. Mediante el mismo se procedió con el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos, clasificando y diferenciando tres niveles distintos de responsabilidad: los “máximos responsables”, que eran los ex comandantes de las Juntas Militares; quienes se “excedieron” al cumplir esas órdenes; aquellos que acataron las órdenes bajo “error” o “coacción”, a quienes se propuso dejarlos impunes. Como estos instrumentos perseguían simultáneamente a los ex comandantes de las Juntas y a los líderes de ERP y Montoneros, dieron lugar a la “teoría de los dos demonios”, la cual hace referencia a la denuncia del terrorismo en general.

En un contexto de confrontaciones sociales y políticas frente al Juicio a las Juntas, el 21 de marzo de 1985 se desarrolló una marcha en contra de la “amnistía encubierta” promovida por la política judicial, y un mes más

tarde, el día de inicio de las audiencias, ocurrió otra en apoyo a la Cámara Federal. Finalmente, se distanciaron al conocerse las sentencias del tribunal.

El 15 de diciembre de 1983 se creó la CONADEP y el 22 de ese mismo mes se sancionó la Ley 23.040, la cual declaró inconstitucional e insanablemente nula la Ley de Amnistía 2.224. El 9 de febrero de 1984 se adoptó la Ley 23.049 que autorizó la revisión a los tribunales nacionales de apelación, las sentencias del Consejo Supremo de Justicia Militar y puso fin a la exculpación de obediencia debida. Ante lo establecido en la Ley 23.049 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal comenzó el juicio contra los miembros de las juntas militares; además emitirá en su sentencia "Según ha quedado acreditado en la causa, en una fecha cercana al 24 de marzo de 1976, día en que las Fuerzas Armadas derrocaron a las autoridades constitucionales y se hicieron cargo del gobierno, algunos de los procesados en su calidad de comandantes en jefe de sus respectivas fuerzas, ordenaron una manera de luchar contra la subversión terrorista que básicamente consistía en: a) capturar a quienes pudieran resultar sospechosos de tener vínculos con la subversión, de acuerdo con los informes de inteligencia; b) conducirlos a lugares situados dentro de unidades militares o bajo su dependencia; c) una vez allí interrogarlos bajo tormentos, a fin de obtener los mayores datos posibles acerca de otras personas involucradas; d) someterlos a condiciones de vida inhumanas, con el objeto de quebrar su resistencia moral; e) efectuar todo lo descrito anteriormente en la clandestinidad más absoluta, para lo cual los secuestradores debían ocultar su identidad y realizar los operativos preferentemente en horas de la noche, las víctimas debían permanecer totalmente incomunicadas, con los ojos vendados y se debía negar a cualquier autoridad, familiar o allegado, la existencia del secuestro y la de eventuales lugares de alojamiento; f) amplia libertad de los cuadros inferiores para determinar la suerte del aprehendido, que podía luego ser liberado, puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sometido a proceso militar o civil, o bien eliminarlo físicamente. Los hechos enunciados debían ser realizados en el marco de las disposiciones legales existentes sobre la lucha contra la subversión, pero dejando sin cumplir aquellas reglas que se opusieron a los expuesto anteriormente."

En 1986 se proclamó la **Ley N° 23.492 de "Punto Final"** que establecía que las causas contra personas involucradas en violaciones a los Derechos Humanos durante la lucha antsubversiva debían caducar el 22 de febrero de 1987; pero la misma provocó todo lo contrario a lo que se esperaba, acelerando los juicios y generó una creciente tensión en las Fuerzas Armadas. En junio de 1987 se promulgó la **Ley N° 23251 de Obediencia Debida**, la cual determina que quienes habían violado los derechos humanos lo habían hecho para obedecer a sus superiores, por lo tanto no eran considerados como delitos cometidos.

Período 1989-1999: presidencia Carlos Menem

Carlos Menem asumió el poder en 1989, y estaba convencido de la necesidad de reducir la militancia y reforzar la conducción civil, pero para ello apeló a un juego político que buscaba generar dependencia personal de la defensa. Para lograr descomprimir la presión militar que recibía, otorgó el indulto a los jefes militares por medio

de 11 decretos firmados en 1989 y 1990, que beneficiaron a 220 oficiales y 70 civiles, entre los que se encontraban los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos, los jefes de la Guerra de Malvinas, militares que se habían levantado contra el gobierno de Alfonsín y dirigentes de la organización guerrillera Montoneros. Los crímenes de lesa humanidad que se cometieron durante la última dictadura militar “son imprescriptibles y no admiten ser amnistiados” (Corte Interamericana de Derechos Humanos), pero aun así, el presidente justificó los indultos en el artículo 99 inciso 5 de la Constitución Nacional. Su argumento para esto consistía en la necesidad de superar los odios y consolidar la reconstrucción nacional cerrando una etapa del pasado. Menem siguió una línea política que demostró que no temía los planteos corporativos y de esta forma, puso a las Fuerzas Armadas en el mismo nivel que otras instituciones del Estado, negoció con los oficiales que se mostraban más leales y rompió con las cadenas corporativas, lo que debilitó a los militares, aplacó algunas demandas y recompuso aquellas funciones que eran útiles a sus proyectos. En 1996, asumió Jorge Domínguez como ministro de Defensa peronista, quien firmó el decreto 1116/96, donde se establecía un esbozo de política de defensa, y aunque no alcanzó para institucionalizar las políticas y redefinir el papel de las Fuerzas Armadas, demostró que el Ministerio no era solo un mediador entre el gobierno y los reclamos de los militares, a quienes sedujo con la idea que nunca se concretó de construir un edificio que agrupe el Ministerio y la conducción de las tres fuerzas. Además, en este periodo se anuló el servicio militar obligatorio, se intensificaron las misiones militares conjuntas con otros países, se creó la Junta Superior Logística, se aprobó la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y la continuación de la preparación del Libro Blanco de la Defensa, que finalmente fue publicado en 1999.

Sería un error pensar que los indultos y el personalismo no responden a una estrategia de Menem de favorecer a los militares; pero de todas formas, su objetivo fue la construcción de un medio regional más seguro, minimizando las tensiones militares, con iniciativas claras de cooperación con los países vecinos. Durante su gobierno, se dio por finalizada la rivalidad con Brasil y se incorporaron al Mercosur acuerdos específicos de seguridad, se impulsaron medidas para el resguardo de la democracia, se promovieron modificaciones para subordinar la Junta Interamericana de Defensa, utilizó la política internacional para moldear los nuevos roles militares y decidió la participación argentina en la Guerra del Golfo. Menem perdió la batalla por su segunda reelección y dejó el gobierno en 1999, en medio de fuertes críticas desde distintos sectores de la sociedad y amenazado por juicios de corrupción, pero dejando de lado esto, en el ámbito regional, logró una concordancia positiva con los países vecinos que se tradujo en una disminución de la confrontación, cerró el ciclo de levantamientos militares, el jefe del Ejército Martín Balza, formuló por primera vez una disculpa institucional por las acciones ilegales de las Fuerzas Armadas durante la última dictadura.

Período 2003-2007: presidencia Nestor Kirchner

En 2003, la Argentina volvió a atravesar una crisis militar, que fue desencadenada por la reacción de Brinzoni contra la decisión de Néstor Kirchner, de destituirlo como jefe del Ejército.

En marzo de 2003, Kirchner comenzó su gobierno ganando legitimidad pública y neutralizando las intenciones autonómicas de cualquier sector del Estado. Además, demostró que tenía una posición clara con relación a los militares y que se proponía llevar adelante una agenda de derechos humanos. El 24 de marzo de 2004, Bendini, el jefe del ejército, descolgó de las paredes del Colegio Militar los retratos. Los desmontó por orden del presidente. Más tarde, Kirchner ordenó entregar la sede de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

La cuestión militar volvió al centro del debate político por voluntad de Kirchner y por la toma de decisiones del Poder Judicial de detener a 10 militares. A esto se le sumó el pedido de extradición de noviembre de 2003 del ex-militar argentino Ricardo Cavallo.

La demanda continua de los organismos de derechos humanos y el mayoritario apoyo de la prensa a los juicios contra los militares incentivaron al gobierno a sostener el tema como uno de los ejes de su agenda política. En 2003, el congreso sancionó la ley que dio cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos y declaró la anulación de las leyes Punto Final y Obediencia Debida. En julio del 2006, la corte suprema anuló los indultos. Con esto se comenzó a recuperar la idea de aplicar la juridicidad para resolver la cuestión militar.

El presidente nombró a los jefes militares cercanos a él para desempeñar el cargo, pero los mantuvo en sus puestos ya que recibieron ciertas críticas. El jefe del Ejército, Bendini, describió, en su primera comunicación con sus oficiales, el modelo de política militar, la cual decía que la política militar era una decisión del poder político, del presidente o del ministro de Defensa, pero no de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, Kirchner confirmó ese plan en la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas.

José Pampuro, el primer ministro de Defensa de Kirchner, desarrolló una activa agenda de cooperación regional que culminó con la constitución de fuerzas binacionales argentino-chilena para misiones de paz, logro de importancia para las relaciones bilaterales y que abre perspectivas de cooperación con otras naciones. Además, se diseñaron algunas medidas que no llegaron a implementarse durante su gestión, como la reforma de la justicia militar, cambios en el sistema de educación de los oficiales y el traslado al ámbito civil del control del tráfico aéreo comercial.

Nilda Garré, quien reemplazó a Pampuro, cambió el eje del discurso diciendo: que los gobiernos democráticos que se sucedieron desde 1983 no pudieron completar el proceso de conducción civil de la defensa debido a la decisión de aplicar un enfoque delegativo de las funciones civiles a los militares. Esto impidió la efectivización de la conducta de las Fuerzas Armadas desde la estructura ministerial y los poderes Legislativos y Judicial. Garré reconoció la existencia de control civil, pero lo consideró deficitario.

Partiendo de esto, comenzó a aplicar una serie de iniciativas para demostrar que el gobierno era el que organizaba la política militar y conducía el sistema de defensa; su logro más destacable fue la reglamentación de la Ley de Defensa (sancionada en 1998). Además, completó la reforma del Código de Justicia Militar, que implicó suprimir el fuero castrense y garantizar a los militares derechos básicos, como la imparcialidad e independencia del juez, el derecho de defensa y la posibilidad de recurrir la sentencia. Por otro lado, la

modernización de la educación en los institutos militares, la readecuación del equipamiento, el control ministerial de todos los gastos del área y una mayor equiparación de las mujeres en funciones operativas, apuntan todas a la misma dirección. Finalmente, el modelo económico desarrollado por Kirchner, incluyó la participación de los militares en la producción y los desarrollos tecnológicos conectados con instituciones del ámbito universitario. Mientras esto ocurría, Benidini propuso su propio modelo militar orientado a la custodia de los derechos humanos.

Tras las elecciones de octubre de 2007, la nueva presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, ratificó a Garré en el cargo de ministra de Defensa.

2. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, lengua, o cualquier otra condición. Sin embargo, durante la última dictadura militar argentina, se violaron la totalidad de los mismos debido a la suspensión de las garantías constitucionales. El gobierno militar buscaba imponer una sociedad en la que prevaleciera el autoritarismo, donde los actores sociales deben vigilar y denunciar cualquier indicio de subversión, y se implantó así, un ambiente en el que no existían posibles lazos de solidaridad con el otro debido al terror, sentimiento que se fundó a partir de amenazas públicas directas por parte del gobierno y derivó en parálisis social, indiferencia y justificación de la represión. En base a esto, volvemos a los que mencionamos en el apartado anterior, parte en la que Ovidio nos cuenta que la mayoría de los trabajadores realizaban sus tareas con miedo, y cuando algún compañero era detenido, nadie se animaba a decir o hacer nada. Y una vez que era secuestrado, nunca más se hablaba de esa persona.

El entrevistado trabajó en el departamento de seguridad industrial, donde ejercía su labor junto con otros diez hombres. Si bien en su departamento eran todos hombres, en la fábrica en general había muchas mujeres trabajando con las que tenían muy buena relación al igual que con sus jefes; y resalta: *“Las enfermeras siempre nos atendían de la mejor manera cuando ocurría algún accidente en la planta”*. De estas mujeres, muchas fueron secuestradas, y a muchas otras les quitaron sus hijos, y si se animaban a reclamarlos se las denominaba “locas”. Con la llegada de la democracia, en donde el Estado buscó implementar medidas que permitan garantizar el cumplimiento de los derechos que anteriormente habían sido violados, estas madres pudieron alzar su voz y reclamar por sus hijos desaparecidos. Los organismos y movimientos sociales fueron indispensables para hacer públicas las denuncias y cuestionar al régimen. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos marcó un punto de inflexión en 1979, recibiendo a representantes de diversos organismos, y creó el espacio para que la Organización Madres de Plaza de Mayo presentara sus denuncias. Estos reclamos se sucedieron con la actividad de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

● **Conclusiones**

En la presente investigación, se determinó que durante 1976-1983 se violaron los derechos humanos de los ciudadanos argentinos en su totalidad, lo cual es una problemática que al día de hoy sigue sin estar completamente solucionada. Con la llegada de la democracia, en el periodo posterior a 1983, y con la Reforma Constitucional Estatal de 1994, se busca concretar la libertad y dignidad del ser humano como máximo valor en una escala axiológica a la cual se subordinan la grandeza del Estado, la superioridad de una clase social y cualquier otro valor transpersonalista autoritario; pero aun así, es válido aclarar que aun en democracia, los derechos no se garantizan en su totalidad para todos los individuos por igual.

Si bien la violación de derechos no se desarrolla ni visibiliza de la misma manera en democracia y en dictadura, en ambas situaciones, gran cantidad de derechos se ven vulnerados. En los periodos dictatoriales, se viola la totalidad de los derechos y se desestima toda ley, garantía o tratado, ya que se deroga la Constitución. Con la represión que se aplica sobre la sociedad, se llega a niveles inimaginables de violencia, censura, prohibiciones y torturas. Se infringen el derecho a la vida y a la libertad, con los asesinatos ilegales y los secuestros o detenciones cometidos por las fuerzas estatales, y el derecho de la prohibición de aplicación de tormentos sobre los seres humanos, con las torturas, abusos, violaciones, entre otras prácticas empleadas. No solo consiste en la prohibición de la libertad en cuanto a la circulación; sino que también abarca la violación al derecho de la libertad de pensamiento, lo que se ve plasmado con medidas directas e indirectas.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las medidas “directas” que atentan contra la libertad de expresión tienen lugar cuando, “[...] por el poder público se establecen medios para impedir la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias. Ejemplos son la censura previa, el secuestro o la prohibición de publicaciones, y en general, todos aquellos procedimientos que condicionan la expresión o la difusión de información al control gubernamental”. Otro procedimiento que se incluye en estas medidas es la persecución y asesinato de periodistas. En el caso de la dictadura argentina de 1976, los trabajadores de medios de comunicación fueron parte de un intenso activismo sindical, lo que despertó alarmas en los grupos dominantes de políticos, militares y empresarios. En 2019, el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural confirmó 228 casos. En cuanto a las medidas “indirectas”, que son diseñadas específicamente para la restricción de la libertad, la Convención Americana de Derechos Humanos señala en el artículo 13.3 que “[n]o se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.

En el caso del último periodo dictatorial de Argentina, se realizaron acciones aberrantes tales como la creación de los Centros Clandestinos de Detención (CCD), lo que permitió la detención y desaparición de más de 30.000 argentinos, maltratos tanto físicos como psicológicos y la apropiación de menores basada en el secuestro, desaparición y ocultamiento de la identidad de hijos de detenidos-desaparecidos, muchas veces mediante

partos clandestinos y adopciones ilegales; también se hizo presente la censura de numerosos libros, canciones, películas, noticias o incluso documentos que pudieran atentar contra la estabilidad del Estado. Además, el país atravesaba una gran inflación y la pérdida de valor de la moneda local, lo que llevó también a un notable aumento de la pobreza.

En el período democrático, por su parte, si bien existen derechos que aún no se cumplen, o no se garantizan en su totalidad, no se suelen cometer los hechos de semejante gravedad que se mencionaron anteriormente. La única excepción que se podría decir que se garantiza en democracia siempre y se ve coartado en dictadura son los derechos democráticos y de principio de la soberanía popular. Sin embargo, si se profundiza aún más sobre el tema, siquiera podemos afirmar esto debido a las habituales prácticas electorales fraudulentas. En la actualidad, existen problemas históricos que persisten como el abuso policial, las condiciones de detención deficientes y la violencia contra las mujeres, serias restricciones al aborto y dificultades en el acceso a servicios de salud reproductiva, entre otros. Una de las preocupaciones más grandes de los ciudadanos es la desigualdad en los ingresos de las familias, y la dificultad para adquirir bienes y servicios básicos, que se ve reflejado en la posibilidad de cada uno al acceso a educación, vivienda, trabajo y salud.

- ***Apartado Crítico***

Como se dijo anteriormente, aun en democracia hay derechos que no se garantizan y se ven vulnerados. Las violaciones manifiestas son aquellas que se pueden detectar a simple vista; a diferencia de las encubiertas que no son tan claras o percibibles.

El acto de la discriminación es una violación importante al derecho de la no discriminación y afecta a todos los puntos de una sociedad. Puede perjudicar y accionar contra todas las personas por igual. Sin embargo, los más débiles y vulnerados en este aspecto suelen ser las personas con discapacidades, diferentes nacionalidades, religiones, baja posición socioeconómica, escasos conocimientos, mayor edad, el físico que no sigue los estándares de belleza impuestos y aceptados socialmente, etc.. Por su parte, la represión ilegal viola el derecho a la libertad, tanto de circulación como de expresión. Fue muy notorio durante la dictadura cívico-militar, con las represiones, detenciones, desapariciones, asesinatos, los CCD, entre otros. En la actualidad, es muy habitual ver represiones en manifestaciones que despiertan diversos y extensos debates sobre si está dentro del ámbito legal o si lo excede. Otro punto a considerar es el desempleo, ya que el empleo dignifica a las personas, por lo tanto, la falta del mismo puede provocar que las personas se sientan fuera del sistema económico y social y que no logren cubrir sus necesidades básicas, incumpliendo así, un listado mucho más extenso y complejo. Argentina cuenta con un porcentaje bastante alto de desempleo, debido a los factores económicos que el país está atravesando en este contexto. Según el informe del INDEC (2021), de las 45,8 millones de personas que componen la población total, la población económicamente activa (PEA) son 13,3 millones y los desocupados son 1,3 millones, es decir, que son personas sin ocupación que buscan trabajo activamente y están disponibles

para trabajar. Por lo que se ve vulnerado el derecho al trabajo, y todas las violaciones que ello conlleva a más de 10 millones de personas.

Según la encuesta presentada en el informe del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la mayor preocupación por parte de la sociedad en materia de derechos humanos tiene sus raíces en la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), particularmente en relación con el acceso a educación, vivienda, trabajo, salud, derecho al desarrollo económico-social y salud sexual y reproductiva.

En cuanto a la desigualdad en el goce de los derechos humanos, 9 de cada 10 personas encuestadas acordaron con la afirmación. Además, se determinó que en la Argentina los derechos relacionados con la pobreza, educación y trabajo fueron los que sufrieron un retroceso; mientras que la identidad de género y el proceso de memoria, verdad y justicia han sido los campos con mayores avances. Los derechos más garantizados son el derecho a expresarse libremente y el acceso a la información pública. Entre los que menos se garantizan, fueron indicados el derecho a un medio ambiente sano (77,6%) y al trabajo digno (71,6 %).

Según la Encuesta de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), entre 2010 y 2016, la participación de los trabajadores con una ocupación de pocas horas y sin estabilidad pasó del 9,7 al 18% de la población económicamente activa. Con respecto a la calidad de vida, el 15,7% de la población total urbana no tiene acceso a una vivienda digna y en cuanto al acceso al sistema educativo, los niños del 25,4% de los hogares no cuentan con la garantía de dicho derecho. En este aspecto, existe una gran desigualdad entre las familias de la "clase trabajadora marginal", en las que el índice llega al 47,6% y entre las de "clase media profesional", que alcanza el 4,6%. El acceso a una educación, se asocia también a un futuro empleo, y hoy en día, en uno de cada cuatro hogares ninguno de sus integrantes tiene una ocupación en blanco. En esas condiciones de vida, se suele recurrir incluso al trabajo infantil. En el caso de Argentina, lo más común que suele verse son los niños enviados por sus familias a vender o incluso a pedir dinero en los semáforos de calles o avenidas importantes; o niños vendiendo en algunos almacenes o verdulerías de barrio. En todas ellas, tanto la salud como la integridad física y psicológica de los niños y niñas se ve seriamente amenazada. En Argentina se estima que el 10% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 15 años realiza actividades productivas: la cifra asciende al 19,8% cuando se trata de áreas rurales.

- **Bibliografía.**

Alejandra Gonza, S. G. R. (2007). *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.* corteidh.

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion.pdf>

Almudena Escorial Senante, Fabia Bellio, Fanny Curet, Manuela Gaspari. (2008, octubre). *La violación de los derechos de la infancia y su protección internacional*.
<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/proteccioninternacionalinfancia.pdf>

Badeni, G. (2014). *Reforma constitucional de 1994*. <https://core.ac.uk/download/pdf/299813916.pdf>

Basualdo, V. (2006). *Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz*.
https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/ejes/transformaciones_basualdo.pdf

Benítez, D. H., & Mónaco, C. (2007). *La dictadura militar, 1976-1983*. G. Kessler & M. Luzzi (Comps.), *Problemas socioeconómicos contemporáneos. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento [en línea]*. [http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/La% 20dictadura% 20militar% 20Monaco% 20Benitez. pdf](http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/La%20dictadura%20militar%20Monaco%20Benitez.pdf).

Benítez Piñeros, A. K. *Eugenesis y dictadura: el caso de la apropiación de niños durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) en Argentina*.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20455/BenitezPinerosAndreaKatherine2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bravo, N. (2011). «*Los Derechos Humanos en la Argentina, de 1976 a 2001. Discursos y prácticas*».
https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3937/tesisbravo.pdf

Campasso, D. C., Casale Margutti, F., & Sardi, A. S. (2013). *Análisis teórico sobre la validez de la aplicación de normas sobre la desaparición forzada de personas ante los hechos acaecidos durante el proceso de reorganización nacional 1976/1983*.
https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/1030/e_camana130_c.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Crenzel, E. (2013). *Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina*.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5340>

Feld, C., Messina, L. (2017). *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*.
<https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/684/681>

Galante, D. (2017, 27 junio). *Baje a la Plaza, Señor Presidente: Madres de Plaza de Mayo y Alfonsín frente al proyecto de justicia transicional en Argentina (1983–1985)*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380152185006.pdf>

FALTA FICHA (HACER LA DE CITA TEXTUAL)

Gargarella, R. (2013). *Trayectoria de los derechos humanos en los últimos 30 años en Argentina*. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3871/387133948007.pdf>

Herrera Meek, D. A. (2013) Partidos Políticos y Cambios Institucionales, con Posterioridad al Proceso de Democratización en Brasil y Argentina Período 1983-2000. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13398/HerreraMeekDanielAlberto2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huneus, C. (2003). La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración de la democracia. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0123856.pdf>

Jelin, E. (1991). *MEMORIA Y POLÍTICA: MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA*. <https://gredos.usal.es/handle/10366/72111>

La tragedia más grande del periodismo argentino. (2019, 9 junio). El País. <https://www.pagina12.com.ar/198850-la-tragedia-mas-grande-del-periodismo-argentino>

Lavagna, M. (2021, 23 septiembre). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf

Luciani, L. (2009). Actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983): Algunas consideraciones respecto de cómo analizar la compleja trama entre régimen y sociedad. *Naveg@ mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*. <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/74991/72321>

Lvovich, D. *Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)*. Disponible en

https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/75-8-Ayer75_OfensivaCulturalNorteamericanaGuerraFria_Ni%C3%B1o.pdf

Mendoza, H. (2003, agosto). *Violaciones a los Derechos Humanos*. buenosaires.gob.ar. https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/media/tecnica/tecnica33/plumerillo/derechos_humanos/prof_vazquez/violencia_en_general.htm

Mujica, M. (2021, 27 octubre). *UNA DE CADA TRES VÍCTIMAS DE TRATA ES NIÑO O NIÑA*. Fundamind. <https://www.fundamind.org.ar/3119-2/>

Página 12. (2019, 9 junio). *La tragedia más grande del periodismo argentino*. PAGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/198850-la-tragedia-mas-grande-del-periodismo-argentino>

Pascual, M. (2017). *La violación a los derechos humanos en la Argentina: dinámica evaluativa de dos décadas de representación en medios*. Disponible en <http://www.dissoc.ediciones/v11n03/DS11%283%29Pascual.pdf>

Raggio, S. *La construcción de un relato emblemático de la represión: la 'noche de los lápices'. Los desaparecidos en la Argentina: memorias, representaciones e ideas*. Disponible en https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/campodddh_raggio.pdf

Ríos, S. (1984). *El movimiento obrero durante la última dictadura militar, 1976-1983*. Universidad Nacional de Gral. Sarmiento. Disponible en <https://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/2015/Sabrina%20Rios.%20El%20movimiento%20obrero%20durante%20la%20ultima%20dictadura%20militar.pdf>

Rodríguez, L. G. (2009). *La Historia que debía enseñarse durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983)*. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/88786/Documento_completo.9183.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sain, M. F. (2019). *El contexto político de la Reforma Constitucional de 1994*. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1295/09_RCS_1994_n1_seccion_tematica2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Schorr, M. (2011). *La desindustrialización como eje del proyecto refundacional de la economía y la sociedad en Argentina, 1976–1983*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532012000300002

Stang, S. (2017, 16 mayo). *La desigualdad, reflejada en el acceso a los derechos*. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/economia/empleos/la-desigualdad-reflejada-en-el-acceso-a-los-derechos-nid2024226/>

Villalta, C. (2009). De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983). *Historia crítica*, (38), 146-171. Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit38.2009.08>

Zelada, C. J. (s. f.). *VIOLACIONES INDIRECTAS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: EL IMPACTO DE LA CONCENTRACIÓN EN LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL*. NDICE. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/medios/concentracion%20en%20medios%20Pages%20from%20Informe%20Anual%202004-3.pdf>

Anexo.

Entrevista:

- Ovidio Recarey (69 años): Decidimos entrevistar a este hombre porque vivió gran parte de su vida adulta durante la dictadura militar argentina del 76'. Emigró de España a sus 8 años y llegó a Buenos Aires en un buque junto a su madre y sus hermanos. Durante el período de dictadura a analizar, trabajó en la fábrica de cigarrillos "Nobleza Piccardo", hoy British American Tobacco Argentina.
-
1. ¿A qué edad empezaste a trabajar en "Nobleza Piccardo"?
 - A los 20 años.
 2. ¿Qué cargos ocupaba? ¿En cuál te sentiste más cómodo?
 - Trabajé en el departamento de seguridad industrial. Primero como obrero y después como bombero.
 3. ¿Cuál era el vínculo con sus compañeros? ¿Y con las mujeres allí?
 - Excelente, en el departamento en el que yo trabajaba no había mujeres, éramos todos hombres. Pero con las mujeres que trabajan en otros departamentos de la fábrica tenía muy buena relación también. Las enfermeras siempre nos atendían de la mejor manera cuando ocurría algún accidente en la planta.
 4. ¿Cómo era su relación y la de tus pares con los jefes de la fábrica?
 - Buenísima siempre, éramos todos compañeros.
 5. ¿Cuántas personas trabajan en la fábrica?

- En la fábrica eran millones y millones de personas, pero en el departamento en el que trabajaba yo éramos 10.
6. Los trabajadores en su mayoría ¿eran hombres o mujeres?
- En mi departamento éramos todos hombres, pero en la fábrica en general había tanto hombres como mujeres.
7. ¿Las mujeres que trabajaban ahí tenían hijos?
- La mayoría si, cada uno tenía su familia.
8. ¿Qué cambios notaste con respecto al período anterior y posterior a la dictadura militar en el ámbito de la fábrica donde trabajabas?
- No hubo grandes cambios en la fábrica, pero sí se notaba un clima más relajado. Yo nunca me sentí perseguido pero algunos de mis compañeros sí y en este periodo empezaron a hacer su trabajo más tranquilos, sin miedo a que entren con armas y se lleven a alguien.
9. ¿Qué actos represivos puedes comentarnos que hayan ocurrido en la fábrica y en otros lugares donde hayas vivenciado experiencias como esta?
- En la fábrica era muy común que entren los militares y se lleven a algún trabajador, pasaba siempre. Solían entrar con armas y buscar a alguien en específico, lo llevaban a un cuarto en el fondo de la fábrica y ahí ya no se sabía que más pasaba. Se lo llevaban y desaparecía. Muchos compañeros o hijos de ellos fueron encontrados cuando llegó la democracia y otros siguen desaparecidos. No pasaba mucho tiempo fuera del trabajo, vivía en la fábrica prácticamente, no tenía tiempo para nada. Pero si me paso de ver cosas en las paradas de colectivo o incluso como paraban los colectivos y se subían a buscar a alguien, eran situaciones horribles.
10. ¿Qué días y horarios laborales tenía?
- Trabajaba todos los días, a toda hora. A veces me iba de casa un lunes y volvía un rato recién el jueves. No estaba nunca en casa con la familia. Y los días también depende mucho de cómo andaban las cosas, hubo una época en la que había se tomaban lugares de la fábricas y por eso no nos dejaban salir para cuidar el lugar. Otras veces teníamos que quedarnos por si había algún accidente y se prendía fuego alguna máquina.
11. En caso de trabajar en turno noche, sabemos que se vivía un ambiente mucho más violento y complejo que durante el día, ¿qué hechos a manos de los militares vió en las calles en esos horarios?

- Durante la noche o la madrugada solían parar a la gente más de lo normal, yo nunca tuve problemas, si me paraban les daba documentación y seguía, mis compañeros de departamento igual. Pero si me paso de ver que se llevaban a mucha gente, mujeres y hombres, era una situación horrible, el detenido lloraba o gritaba aterrado y los demás no podíamos hacer nada, por miedo también.

12. ¿Tiene algún conocido o alguna persona de su entorno que haya sido secuestrada y continúe desaparecido?

- De mis compañeros de departamento no, pero gente de la fábrica si. Venían en cualquier momento y horario, siempre se llevaban a uno específico, sabían a quién iban a buscar. Entraban, agarraban a uno, se lo llevaban y nunca más se hablaba de esa persona.

13. ¿Cómo fue el proceso posterior a este período? El volver a salir a la calle sin ese temor con el que se vivía día a día durante la dictadura.

- Yo seguí trabajando de igual manera, estuve muchos años más en la fábrica. Si se notaba un clima más tranquilo en la fábrica en general, había muchas de las mujeres que trabajaban ahí que empezaron a hacer manifestaciones para recuperar a sus hijos desaparecidos en los centros. Atrás de mi casa había una escuela que la usaban como un centro clandestino de detención y en ese aspecto también note mucho el cambio, con el fin de la dictadura dejamos de escuchar gritos y armas disparando constantemente. La gente del barrio también estaba más tranquila, muchos de nuestros vecinos perdieron familiares durante ese tiempo, algunos empezaron a buscarlos y otros ya desde un principio se habían rendido.

14. ¿Qué cambios notaste en tu economía con el periodo de democratización?

- En lo personal, en relación a lo económico, estábamos mejor con los militares. La democracia fue lo mejor que le pudo haber pasado al país pero en términos económicos yo anduve muy mal en ese momento.

15. ¿Cómo era la situación de su familia o cercanos? ¿Se les hizo fácil atravesar este momento?

- Fue una etapa muy difícil de atravesar, tenía a mis tres hijos chicos, una familia para mantener y las cosas no andaban bien.

16. ¿Pertenecía a alguna organización como los sindicatos o los grupos guerrilleros?

- No.

17. Personalmente, ¿usted se sintió alguna vez perseguido?

- No, nunca tuve ningún tipo de problema. A veces me iba a las 3 de la mañana o volvía muy tarde también y nunca me pasó nada. Donde hacían los controles nos paraban, pedían la documentación y nos dejaban seguir.